CONTINUACIÓN DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA N° 257 de 2022

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 19 de septiembre de 2022, procedió el Comité de Contratación integrado por ERICA VIVIANA ACOSTA MUÑOZ Secretaria de Hacienda (E) y ORLY JOANNA GARAY MENDIVIL Secretaria de Servicios Administrativos, con el apoyo de la Dra. MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO Abogada Externa, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

N°	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
1	**HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA NIT 900.143.612-6/ CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO CC 74.183.308**	**$6.225.300**
2	**SANDRA MILENA CORREA ROSERO – CC 39.810.433**	**$6.500.000**

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 8. Que "*En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.*

OBJETO: Prestación de servicios para la continuidad y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) en la Administración Municipal de Caicedonia.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la propuesta en segundo menor precio, teniendo en cuenta que la oferta evaluada en menor precio presentada por **HOLDING CONSULTANTS DE COLOMBIA** representada legalmente por el señor **CARLOS OCTAVIO ROSAS ACEVEDO** no subsano los documentos requeridos exigidos por la entidad en la plataforma del Secop II en el plazo previsto en el cronograma se descarta dicha oferta por valor de $6.225.300.

Por lo tanto, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 4 y se procede a evaluar la oferta con el segundo menor precio: **SANDRA MILENA CORREA ROSERO – CC 39.810.433 de Tabio**, por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $6.500.000**.

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). CUMPLE. Remite el Anexo 1 debidamente diligenciado. Folios N° 1.

2. Propuesta económica debidamente diligenciada en la lista de artículos de SECOP II, por valor total de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $6.500.000** y remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. $6.500.000**; no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio. CUMPLE, Folios N° 2 y 3.

3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). CUMPLE. Remite al Anexo 3 debidamente diligenciado. Folio N° 4.

4. Certificación de cumplimiento aporte seguridad social (Anexo 5). CUMPLE. Remite el anexo 5 debidamente diligenciado. Folio N° 5.

5. Certificado de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado. CUMPLE. Folio N° 6.

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida. CUMPLE, Folios N° 7 y 8.
Declaración de Bienes y Rentas. CUMPLE parcialmente, Folio N° 9, no se encuentra totalmente diligenciada.
RUT, CUMPLE. Folio N° 10.
El oferente deberá presentar la propuesta mínima al 80% del valor estipulado, con el fin de garantizar una propuesta ajustada a las necesidades y no caer en un precio artificialmente bajo. CUMPLE, presenta propuesta económica por valor que supera el 80% del valor estipulado. Folios N° 2 y 3.
-Deberá acreditar residencia en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca con Certificado de Vecindad, teniendo en cuenta que por la necesidad del servicio se requiere disponibilidad permanente. La oferente presenta Certificado de Vecindad de fecha 13 de septiembre de 2022 que hace constar que reside en la Calle 2 A N° 8 – 46 del Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca. CUMPLE, Folio N° 11. El oferente deberá acreditar la siguiente Formación académica: • Estudios Profesionales en Salud Ocupacional • Permiso y/o licencia para ejercer como Profesional en Salud Ocupacional

- Conocimientos básicos en Bioseguridad
- Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo

La oferente presenta los siguientes documentos:

- Diploma y Acta de Grado N°158 de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, que hace constar que le fue otorgado el título de Administradora en Salud Ocupacional. CUMPLE, Folio N° 12.

- Resolución N° 86 del 21 de enero de 2022 de la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda, que expide licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a SANDRA MILENA CORREA ROSERO identificada con cédula de ciudadanía N° 39.810.433 de Tabio, con la siguiente descripción:

 LICENCIA N° LPSST 86-21
 VIGENCIA: 20 de enero de 2032
 Válida en todo el Territorio Nacional. CUMPLE, Folios N° 13 y 14.

- Certificado del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de fecha septiembre 01 de 2015, que hace constar que cursó y aprobó la formación académica en BIOSEGURIDAD. CUMPLE, Folio N° 15.

- Certificado de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO que hace constar que cursó y aprobó el Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo Enfocado a la Mejora Continua. CUMPLE, Folio N° 16.

-El oferente deberá anexar como requisito técnico en su oferta mínimo dos (2) certificaciones de haber ejecutado contratos similares con el objeto de la presente invitación y deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación)
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide, si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos. Se evaluarán las condiciones relativas a la experiencia mínima del proponente como factor habilitante.

La oferente presenta los siguientes documentos: CERTIFICACIÓN 1: Expedida el HOSPITAL SANTANDER ESE de Caicedonia que hace constar que realizó práctica empresarial en Administración en Salud Ocupacional, desde el 05 de agosto hasta el 22 de diciembre de 2020. CUMPLE, Folio N° 17. CERTIFICACIÓN 2: Expedida por la empresa KEY MARKETING Y PUBLICIDAD que hace constar que prestó los servicios en el diseño e implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, desde el 11 de noviembre de 2021 hasta el 30 de agosto de 2022. CUMPLE, Folio N° 18.
Antecedentes Contraloría, Procuraduría, Pasado judicial y antecedentes RNMC. CUMPLE, Folios N° 19 y 20.
Fotocopia de cédula de ciudadanía. CUMPLE, Folio N° 21.

La oferente **SANDRA MILENA CORREA ROSERO** cumple parcialmente con los requisitos habilitantes y no supera el presupuesto oficial.

ERICA VIVIANA ACOSTA MUÑOZ
Secretaria de Hacienda

ORLY JOANNA GARAY MENDIVIL
Secretaria de Servicios Administrativos

MARTHA CECILIA MARULANDA VASCO
Abogada externa